

MAR DEL PLATA, 24 DE OCTUBRE DE 2019

VISTO el Expediente N° 8-3560/2019 caratulado "Adquisición de Aparatos e Instrumentos Científicos", y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento de Ingeniería Química y en Alimentos realizó las Solicitudes de Bienes y Servicios N° 176 y 123/2019.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa (Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, Artículo 146).

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa con Trámite Simplificado N° 100/2019.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de tres (3) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la División de Compras Directas.

Que consta la intervención del Departamento de Ingeniería Química y en Alimentos quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas recomendando la adjudicación a la firma Tecnología Educativa SA.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 100/2019, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
----------	---------

Ren glón	Detalle
1	Microscopio binocular con iluminación led, cabezal binocular con inclinación a 30°, rotatorio a 360°, portaoculares con distancia interpupilar variable. Objetivos acromáticos de 4x10x40x100x. Aumento total 1000x. Platina mecánica con mando bajo coaxial con desplazamiento. Condensador centrable regulable en altura con diafragma iris y portafiltro. Enfoque macro y micrométrico coaxial bilateral con regulación de tensión.
2	Cuerpo de Autoclave, capacidad nominal 30 l., diametro 10" (10 pulgadas) (273 mm.), altura 525 mm., fondo toriesférico, tapa toriesférica con unión mediante 6 bulones de acero inoxidable. Matrialenvuelta: acero al carbono calidad SAE 1010 de 1/8" (pulgada) (3.2 mm.) de espesor. Terminación externa arenado y pintado con pintura aluminizada de alta temperatura. Dos canastos. Soportes de patas regulables. Tres cuplas de 1/4" (pulgadas) y 7 cuplas de 1/2" (pulgada). Presión de prueba 3 bar. Sin quemador. Sin aislación.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 147/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A.	2,00	\$ 38.001,00	\$ 76.002,00
2	Desierto				

**Importe total adjudicado \$ 76.002,00**

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 533**